



CONVOCATORIA PÚBLICA N° 0001-2024 RELATIVA AL USO Y/O APROVECHAMIENTO DE SUELO DEL "SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC (UPAM)"

La Universidad Politécnica de Amozoc, de conformidad con el artículo 85 fracción XII de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla y con el objeto de brindar a la comunidad estudiantil, administrativa y docente los servicios necesarios para el desempeño eficiente y eficaz de sus respectivas labores, se otorgará el aprovechamiento de uso de cafetería, para la prestación de los servicios relacionados con la venta de Alimentos en cafetería, ejecutándose con las mejores condiciones en calidad y precio en beneficio de los estudiantes y personal que conforma esta universidad.

En virtud de lo anterior la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC:

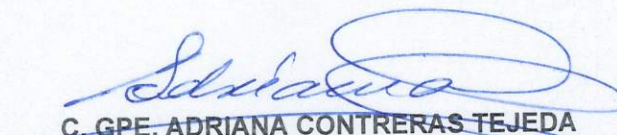
CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas y con experiencia en proporcionar servicios de Cafetería, a presentar proyecto para el aprovechamiento de uso de suelo del servicio de "Cafetería", en sus instalaciones ubicadas en calle Ampliación Luis Oropeza No. 5502, Col. Las Vegas, Amozoc, Puebla, CP.72980, las cuales estarán sujetas a un proceso de evaluación y selección, bajo las siguientes:

BASES

- I. Deberán presentar servicio de venta de Alimentos y Bebidas en la Cafetería escolar, acorde a las necesidades de alumnos y personal de la Universidad, con un horario de 8:00 a 16:00 horas.
- II. El equipamiento, será aportado por el proveedor de los servicios; resguardo del mobiliario será responsabilidad del mismo.
- III. El participante pagará por concepto de renta por el uso de aprovechamiento (espacio y luz) de manera mensual la cantidad de \$6,030.00 (seis mil treinta pesos 00/100 M.N.), correspondiente a un área de cocina de 18 m².
- IV. El participante contratará por su cuenta y bajo su responsabilidad y condiciones las personas necesarias para presentar dicho servicio, de manera cordial, rápida y eficaz.
- V. Las propuestas serán recibidas en electrónico al correo recursos.materiales@upamozoc.edu.mx del Dpto. de Recursos Materiales y Servicios Generales de la universidad del 05 al 10 de junio de 2024, de acuerdo al contenido del Anexo No. 1 y 2.
- VI. En caso de dudas o comentarios respecto a la misma, comunicarse al número (222)1-68-83-58 ext. 109.
- VII. Los resultados serán dados a conocer de manera oficial el día 12 de junio de 2024 a las 14:00 horas, mismo que será publicados en la universidad.
- VIII. La decisión será de carácter inapelable y definitivo.

ATENTAMENTE


C. GPE. ADRIANA CONTRERAS TEJEDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ANEXO No. 1

CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	SERVICIO	<p>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC:</p> <p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:</p> <p>a) SE REQUIERE EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC UBICADA EN AVENIDA AMPLIACIÓN LUIS OROPEZA, NO. 5202, COL. LAS VEGAS, AMOZOC, PUEBLA, C.P. 72980.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:</p> <p>a) EL SERVICIO DEBERÁ BRINDAR MENÚ DE DESAYUNOS, ALMUERZOS, COMIDA, ANTOJITOS, SNACKS AL ALCANCE DE LOS ALUMNOS, ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>b) EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 15 DE JUNIO AL 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.</p> <p>c) EL HORARIO EN EL QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO SERÁ DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS.</p> <p>d) EL SERVICIO SERÁ PRESTADO POR PERSONAL DEDICADO A LA ATENCIÓN Y SERVICIO DE LA CAFETERÍA.</p> <p>e) EL EQUIPAMIENTO, SERÁ APORTADO POR EL PROVEEDOR DE LOS SERVICIOS; EL RESGUARDO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL MISMO.</p> <p>f) EL PARTICIPANTE PAGARÁ POR CONCEPTO DE RENTA POR EL USO DE APROVECHAMIENTO (ESPACIO Y LUZ) DE MANERA MENSUAL LA CANTIDAD DE \$6,030.00. (SEIS MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.), CONFORME AL ARTÍCULO 86 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA DEL 2024, CORRESPONDIENTE A UN ÁREA DE COCINA DE 18m².</p> <p>g) EL PARTICIPANTE CONTRATARÁ POR SU CUENTA Y BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CONDICIONES LAS PERSONAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DICHO SERVICIO, DE MANERA CORDIAL, RÁPIDA Y EFICAZ.</p>



ANEXO 2

PLAN DE TRABAJO

CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	FECHA Y LUGAR DE ENTREGA
1	SERVICIO	<p>EL PLAN DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC, DEBERÁ CONTENER:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RESPONSABLE DEL PROYECTO • OBJETIVO • ESPECIFICACIONES DEL PERSONAL • VENTAJAS Y SERVICIOS QUE SE OFRECEN PARA LA COMUNIDAD DE LA UPAM • HORARIO DE SERVICIO • LISTA DE PRODUCTOS Y PRECIOS 	<p>EL SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DE 2024 AL 30 DE AGOSTO DEL 2024, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD.</p>